



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

ANUNCIO

Asunto: Aprobación definitiva de la Modificación de Crédito n.º 48/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito

Expediente n.º: 2024/TCP_01/000004

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la publicación del anuncio de aprobación inicial en el BOP de Sevilla n.º 191, de fecha 01/10/2024, del expediente de la **Modificación de Crédito n.º 48/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito**, sin haberse presentado alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 26/09/2024.

En virtud de lo cual, en cumplimiento del artículo 169.3 del TRLHL, se procede a la publicación de dicha modificación de créditos definitivamente aprobada resumida por capítulos:

ALTAS

Programa	Económica	Descripción	Importe (€)
334	60906	Adquisición escultura vía pública	33.000
TOTAL			33.000

BAJAS

Programa	Económica	Descripción	Importe(€)
1532	61911	Mobiliario urbano	14.000
1532	61912	Rehabilitación y reparación de calles, plazas y acerados	19.000
TOTAL			33.000

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

En Gerena, a al fecha de la firma electrónica. El Alcalde Presidente
Fdo: Javier Fernández Gualda

Código Seguro de Verificación	IV7UGIDLIDW6XDBIY5HV6YZHKE	Fecha	23/10/2024 12:46:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JAVIER FERNANDEZ GUALDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UGIDLIDW6XDBIY5HV6YZHKE	Página	1/1

